CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

El arte de los muros en seco, Patrimonio Mundial de la UNESCO

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1

El centro de investigación interdepartamental CITTAM, de la Universidad de Nápoles Federico II, en colaboración con el CUEBC, promueve la 1ª edición del concurso fotográfico con premios titulado "El arte de los muros en seco, patrimonio mundial de la UNESCO". El objeto del concurso son fotografías que ilustren el territorio aterrazado en su doble aspecto de patrimonio material e inmaterial. El autor tiene absoluta libertad para ofrecer su propia interpretación personal del tema, incluyendo un título y una descripción de su obra fotográfica.

ARTÍCULO 2

La participación en el concurso está abierta a todos los amantes de la fotografía mayores de 18 años en el momento de la publicación del presente anuncio. Cada participante deberá enviar un máximo de tres fotos, en blanco y negro y/o en color, exclusivamente en formato digital. Las fotografías podrán tomarse con cualquier herramienta fotográfica y podrán ser objeto de postproducción. Podrán presentarse fotografías tomadas antes de la fecha de inicio del concurso.

ARTÍCULO 3

Para participar en el concurso de fotografía es necesario inscribirse. Para inscribirse es necesario enviar un correo electrónico a photocontestcittam.unina@gmail.com especificando en el asunto " APELLIDO_Inscripción concurso fotográfico 2023" y adjuntando el justificante de pago de la cuota de inscripción tal y como se indica en el artículo 5. La inscripción deberá realizarse antes del 23 de julio de 2023 indicando el nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico del participante en el concurso.

ARTÍCULO 4

Los trabajos fotográficos deberán presentarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y antes de las 23.00 horas del 23 de julio de 2023. Las presentadas después de esta fecha no serán tenidas en cuenta. Cada autor es responsable de la autoría y el contenido de los trabajos presentados.

ARTÍCULO 5

La cuota de participación se fija en 10,00 euros, que deberán abonarse en el momento de la inscripción mediante transferencia bancaria:

a: CENTRO UNIVERSITARIO EUROPEO PER I BENI CULTURALI

IBAN: IT81V 01030 15200 000002101253

motivo del pago: “APELLIDO_Inscripción concurso fotográfico 2023”

ARTÍCULO 6

Un tribunal internacional de expertos concluirá su evaluación y decidirá cuáles son las tres mejores propuestas antes del 31 de julio de 2023. Los ganadores serán notificados directamente a través de los datos de contacto indicados durante la inscripción. La sentencia del tribunal es inapelable. El anuncio público del ganador tendrá lugar con ocasión de la 4ª Conferencia Nacional "El conocimiento técnico a la base de la prevención de riesgos: el arte de los muros en seco para aterrazamiento" que se celebrará el 07 de octubre de 2023 en el Auditórium Oscar Niemeyer de Ravello (SA). Se invita a los ganadores a recoger su premio en persona. Si no pueden hacerlo, se les pide que deleguen a alguien en su lugar que no forme parte del tribunal ni del comité organizador. En caso de no participación sin previo aviso, no se concederá el premio.

ARTÍCULO 7

Las imágenes deben enviarse por correo electrónico o a través de un enlace we-transfer a la dirección de correo electrónico photocontestcittam.unina@gmail.com antes de la fecha prevista. El envío debe ir acompañado, obligatoriamente, de un título y de una breve descripción que aporte la propia interpretación personal del tema. Las fotografías presentadas no deben llevar firmas, marcas de agua ni ningún otro signo distintivo. Se permite la postproducción, pero no las composiciones ni la composición de varias imágenes. Las imágenes no deben estar protegidas legalmente, deben corresponder a fotografías originales tomadas por el autor y deben enviarse en formato JPG con una resolución no inferior a 300 dpi y un tamaño máximo de 1920 x 1080 píxeles. Las fotos que no cumplan las indicaciones contenidas en este artículo no serán tenidas en cuenta por el tribunal. Las fotos deben ir acompañadas de la autorización de publicación y de la autorización, en su caso, de los sujetos retratados.

ARTÍCULO 8

Con motivo de la 4 ª Conferencia Nacional "El conocimiento técnico a la base de la prevención de riesgos: el arte de muros en seco para terrazas" que se celebrará el 07 de octubre 2023 en el Auditorio Oscar Niemeyer en Ravello (SA) una exposición fotográfica se creará con las obras seleccionadas, incluso aunque no ganadoras.

ARTÍCULO 9

Los premios previstos en el marco del concurso son:

Primer puesto: Placa, publicación de la foto ganadora como portada del volumen de las Actas de la Conferencia y certificado de victoria;

Segundo puesto: Placa y certificado de victoria;

Tercer puesto: Placa y certificado de victoria;

Otros participantes: Certificado de participación.

ARTÍCULO 10

La elección de las obras premiadas se confiará a un tribunal cuyo presidente se identifica, a partir de ahora, en la persona de la directora del CITTAM Profesora Marina Fumo. Los demás miembros del Tribunal internacional son:

- Michele Abbagnara
- Gregorio García López De La Osa
- Megumi Nakahashi

• Gianni Mattera

• Domenico Ziccardi

El Jurado también podrá reunirse online y las decisiones se tomarán por mayoría de sus miembros. No podrán premiarse dos obras de un mismo concursante. El Tribunal se reserva el derecho de no seleccionar ni conceder ningún premio si las obras presentadas no alcanzan un nivel de calidad aceptable o no representan los temas previstos por el concurso o se consideran contrarias al orden público, a la moral y a los principios en los que se basa nuestra Carta Constitucional, a la entera discreción del Tribunal.

ARTÍCULO 11

Sin perjuicio de la propiedad intelectual de las obras, que sigue siendo del autor, los promotores se reservan el derecho de utilizar las imágenes enviadas por los participantes. Cada participante es el único responsable de sus imágenes y del material enviado para su participación; por lo tanto, se compromete a excluir toda responsabilidad del CUEBC y del CITTAM frente a terceros y a mantenerlos indemnes de cualquier reclamación que terceros puedan hacer en relación con la participación en el concurso fotográfico. En particular, el autor de las fotos declara que es el único autor de las mismas, que cada foto no está cubierta por derechos de autor, que las entradas son originales, inéditas y que no infringen los derechos de terceros. Si en las obras aparecen sujetos para los que se requiere consentimiento, éste deberá obtenerse del autor de la foto y compartirse con los promotores al mismo tiempo que se envía. El autor de las fotos también declara que las entradas no contienen propaganda política, no ofenden el sentido común religioso y no son discriminatorias.

ARTÍCULO 12

Los datos recogidos serán tratados de conformidad con la legislación vigente en materia de privacidad y tratamiento de datos (ex Decreto Legislativo 196/03 y Reglamento (UE) 2016/679 (DGPR). Serán utilizados por los promotores para el correcto desarrollo del concurso. Los datos recogidos en el marco de este concurso podrán ser tratados únicamente con fines institucionales y promocionales.

ARTÍCULO 13

La participación en el concurso implica automáticamente la aceptación del presente comunicado y, en particular, la autorización de los autores para la cesión de las imágenes y su utilización por parte de los promotores.

ARTÍCULO 14

Los promotores se reservan el derecho de aplazar, a su entera discreción, el concurso fotográfico por motivos de fuerza mayor.

ARTÍCULO 15

El Tribunal de Nápoles tendrá jurisdicción exclusiva en cualquier desacuerdo.

Los responsables de los concursos para el CITTAM y el CUEBC:

Marina Fumo

Gigliola D'Angelo

Castrese Andrea Di Mare